Pautas para la aprobación, pago y reembolso de inscripciones a congresos

Las inscripciones a congresos no forman parte de las comisiones de servicio y se tramitan aparte.

Siempre que sea posible, el pago se realizará directamente desde el ICMAT a los organizadores del congreso.

1. Solicitud y aprobación previa del gasto

Antes de realizar cualquier pago, el investigador debe enviar a administracion@icmat.es la siguiente información:

- Página web del congreso.
- Nombre del investigador participante.
- Cuenta interna/proyecto con cargo al que se imputará el gasto.
- Pantallazo con el precio de la inscripción.

Administración ayudará con la tramitación y aprobación del correspondiente Vale de Gasto simplificado, que deberá estar aprobado antes de que se emita cualquier factura o se realice cualquier pago.

2. Pago mediante transferencia bancaria

Procedimiento

- Una vez aprobado el Vale de Gasto, solicitar a los organizadores la factura a nombre del ICMAT-CSIC.
- Administración verificará si el congreso permite el pago mediante transferencia bancaria y gestionará el pago con Gerencia.

Datos fiscales del ICMAT-CSIC

INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS (ICMAT) – CSIC
C/ Nicolás Cabrera, 13-15
28049 Madrid
CIF: Q2818002D

3. Si no es posible la transferencia - pago con tarjeta de crédito

Si los organizadores no aceptan transferencia bancaria y únicamente permiten el pago con tarjeta, deberá seguirse el siguiente procedimiento:

- Consultar previamente con los organizadores si aceptan transferencia bancaria.
- Enviar a administracion@icmat.es el hilo completo de correos donde conste que no se acepta el pago por transferencia bancaria o, en su defecto, una captura de pantalla de la página web del congreso donde se indique dicha información.
- Administración solicitará la autorización previa de Gerencia para permitir el pago con tarjeta.
- Una vez obtenida la autorización del pago con tarjeta y aprobado el Vale de Gasto, el investigador podrá efectuar el pago con su tarjeta personal.
- Posteriormente deberá solicitar a los organizadores una factura a nombre del ICMAT-CSIC.

4. Documentación necesaria para el reembolso

Para tramitar el reembolso del pago realizado con tarjeta, deberá enviarse a administracion@icmat.es:

- Factura emitida a nombre del ICMAT-CSIC.
- Justificante bancario del pago (extracto bancario o comprobante de la tarjeta).
- Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta.

Importante

- **No se reembolsarán pagos realizados con tarjeta que no hayan seguido este procedimiento.**
- **No se aceptarán facturas emitidas antes de la aprobación del Vale de Gasto.**